

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:		SERVICIO:		x
Emergencia Ciudadana								
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula				
Atención a llamadas de emergencia como son; de extorsión, percances automovilísticos, agresiones físicas y verbales, alterar el orden público, inhalar sustancias tóxicas en la vial pública, activación de alarmas, daños en la propiedad, detonaciones de arma de fuego, ejecutados o fallecidos, auxiliares del Ministerio Público, incendios, ingerir bebidas embriagantes, lesionados, personas sospechosas en vehículos o en los domicilios, personas tiradas, robo a transeúntes y turistas, robo a comercios, robo de cable, robo a transportistas, robo de vehículos, por riñas, vehículos abandonados.								
FUNDAMENTO LEGAL:		-Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Art. 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22, las Fracciones XXI y XXIII del Art. 73, Fracción VII del Art. 115 y la Fracción XIII del apartado B del Art. 123. -Constitución del Estado Libre y Soberano de México en su Título Cuarto Capítulo Tercero, Sección Tercera Art. 86 y 86 Bis. -Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública. -Ley de Seguridad del Estado de México. -Diario Oficial de la Federación en la Reforma publicada el 18 de junio del 2008. -Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tlalmanalco. -Bando Municipal 2022						
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NOx	DIRECCIÓN WEB		No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			No aplica					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS								
Solicitar datos generales (nombre del solicitante, domicilio del solicitante, situación que prevalece y lugar del acontecimiento)			NO		NO		Artículo 24 de Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica			NO		NO		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica			NO		NO		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		No aplica						
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 5 a 8 minutos						
COSTO:		\$ No aplica			Fundamento Jurídico			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica						

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad Pública Municipal				Dirección de Seguridad Pública Municipal			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Comandante Rufino Jiménez Jiménez			
DOMICILIO:		CALLE Sagrado Corazón		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA:		Vista Bella		MUNICIPIO:		Tlalmanalco	
C.P.:		56700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas del día los 365 días del año			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
597		97 7 67 42		No aplica		No aplica	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica					
DOMICILIO:		CALLE No aplica		NO. INT. Y EXT.:		No aplica	
COLONIA:		No aplica		MUNICIPIO:		No aplica	
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		No aplica					
RESPUESTA:		No aplica					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

<p>ELABORÓ:</p> <p>C. María Teresa de Jesús Ramírez Lara</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Comdte. Rufino Jiménez Jiménez Comisario de la Dirección de Seguridad Pública Municipal</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>23 de septiembre de 2024</p>
--	--	--